



Resolución Jefatural

N° 096-2021-ONP/JF

ACEPTA RENUNCIA Y DESIGNA EJECUTIVA DE RELACIONES LABORALES EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)

Lima, 04 de octubre de 2021

VISTOS:

La Carta recibida con fecha 01 de octubre de 2021 presentada por la señora Karina Lizette Apaza Mini; el Informe N° 170-2021-ONP/ORH del 04 de octubre de 2021 de la Oficina de Recursos Humanos, y el Informe N° 645-2021-ONP/OAJ del 04 de octubre de 2021 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 073-2021-ONP/JF se designa a la señora Karina Lizette Apaza Mini como Ejecutiva de Relaciones Laborales en la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), a partir del 17 de agosto de 2021;

Que, mediante Carta recibida el 01 de octubre de 2021, la señora Karina Lizette Apaza Mini presenta su renuncia al puesto de Ejecutiva de Relaciones Laborales en la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), que veía desempeñando desde la fecha precitada;

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 49 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, concordante con lo dispuesto en el artículo 203 del



Reglamento General de la precitada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la renuncia es una de las causales de término del Servicio Civil;

Que, conforme al artículo 204 del citado Reglamento, el término de la conclusión del vínculo requiere la emisión y notificación de una resolución o documento, según sea el caso, del servidor civil de la misma jerarquía del servidor civil que formalizó la vinculación, en la que se expresará la causal de término y fecha de este; por lo que, corresponde aceptar la renuncia formulada por la señora Karina Lizette Apaza Miní;

Que, mediante Informe N° 170-2021-ONP/ORH del 04 de octubre de 2021, la Oficina de Recursos Humanos informa que, de la verificación efectuada sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, resulta viable la propuesta de designación en el puesto de Ejecutivo/a de Relaciones Laborales en la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) de la señora Celia María Carranza Aybar, quien cumple con el perfil requerido en el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) de la entidad y se encuentra presupuestado en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), con código del puesto CA 02 02 166 y correlativo CPE N° 166, puesto determinado como servidor de confianza;

Que, Informe N° 645-2021-ONP/OAJ del 04 de octubre de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable proceder con el trámite de la Resolución Jefatural respectiva para la aceptación de la renuncia y designación en el puesto de Ejecutiva de Relaciones Laborales en la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina de Normalización Previsional (ONP);

Que, el artículo 79 de la Ley del Servicio Civil, establece que la designación de servidores de confianza se realiza mediante el acto administrativo que corresponda de acuerdo a ley o mediante el acto de administración contemplado en la citada Ley, según sea el caso, correspondiendo efectuar la publicación de dicha designación en la página web de la entidad;

Que, asimismo, corresponde actualizar el Registro de Servidores Civiles de Confianza en la forma y plazos regulados en el numeral 6.2 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE", cuya versión actualizada fue aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10;





Resolución Jefatural

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia de Ejecutiva de Relaciones Laborales en la Oficina de Recursos Humanos

Acéptase el término del servicio civil por la renuncia formulada por la señora Karina Lizette Apaza Mini como Ejecutiva de Relaciones Laborales en la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), siendo su último día de labores el 05 de octubre de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Designación de Ejecutiva de Relaciones Laborales en la Oficina de Recursos Humanos

Desígnase a la señora Celia María Carranza Aybar en el puesto de Ejecutiva de Relaciones Laborales en la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), con código del puesto CA 02 02 166 y Correlativo CPE N° 166, a partir del 06 de octubre de 2021, conforme a los fundamentos señalados en la presente Resolución.

Artículo 3. Notificación

Pónese en conocimiento la presente resolución a la señora Karina Lizette Apaza Mini y a la señora Celia María Carranza Aybar, así como a la Oficina de Recursos Humanos para su registro en los legajos personales respectivos.

Artículo 4. Inscripción en el Registro de Servidores Civiles de Confianza

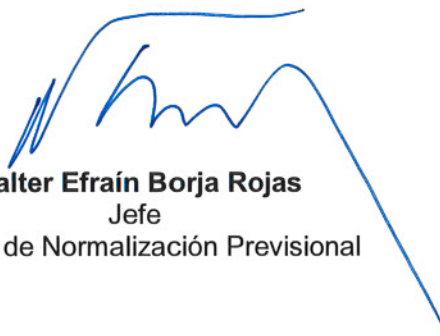
Dispónese la inscripción en el Registro de Servidores Civiles de Confianza, en la forma y plazo de ley.



Artículo 5. Publicación

Dispónese la publicación de la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Walter Efraín Borja Rojas
Jefe
Oficina de Normalización Previsional

